



PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL PARQUE EÓLICO
CONTREBÍA III

Separata Ayuntamiento de Alfamén



COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE ARAGÓN
VISADO : VIZA247128
<http://cogitaragon.e-Visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FM9PKD543WFMITG29>

28/8
2024

Habilitación Coleg. 6134 (al servicio de la empresa)
Profesional SANZ OSORIO, JAVIER

Firma Colegiado 1.

Firma Colegiado 2.

Firma Colegio o Institución 1.

Firma Colegio o Institución 2.

Este documento contiene campos de firma electrónica. Si estos campos están firmados se aconseja validar las firmas para comprobar su autenticidad. Tenga en cuenta que la última firma aplicada al documento (firma del Colegio o Institución) debe GARANTIZAR QUE EL DOCUMENTO NO HA SIDO MODIFICADO DESDE QUE SE FIRMÓ.

El Colegio garantiza y declara que la firma electrónica aplicada en este documento es totalmente válida a la fecha en la que se aplicó, que no está revocada ni anulada. En caso contrario el Colegio NO ASUMIRÁ ninguna responsabilidad sobre el Visado aplicado en el documento, quedando ANULADO a todos los efectos.

 <p>COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ARAGÓN VISADO : VIZA247128 http://cogitiaragon.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FM9FKD543WFMITG29</p>	28/8 2024	Habilitación Coleg: 6134 (al servicio de la empresa) Profesional SANZ OSORIO, JAVIER
--	--------------	---

1. Objeto y alcance

Se pretende con la redacción de este documento, avanzar con los trámites para la obtención de la Autorización Administrativa Previa y de Construcción, en cumplimiento del Decreto-Ley 2/2016 del Gobierno de Aragón, de la instalación eólica denominada Parque Eólico Contrebia II, sito en los términos municipales de Alfamén, Longares y Muel, y promovida por Energías Renovables de Yam, S.L.U.

El proyecto del Parque Eólico Contrebia III consta de siete (7) aerogeneradores del modelo General Electric GE-158 6.X MW, 120,90 metros de altura de buje y 158 metros de diámetro de rotor. La potencia de los aerogeneradores se controlará vía Scada o software, de este modo se consigue que la potencia instalada, 43 MW, se corresponda con la potencia de acceso otorgada en el nudo Los Vientos 220kV.

El presente proyecto contiene la información necesaria según el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, así como cumple con el contenido mínimo regulado en la ITC-RAT 20 del Real Decreto 337/2014 de 9 de Mayo, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias.

El acceso al Parque Eólico Contrebia III se encuentra ubicado en el término municipal de Longares en la provincia de Zaragoza. El acceso se realizará desde la rotonda situada en el pk 1+000 de la A-1304. El camino de las Zagueras discurre en paralelo a la autopista A-23, y tras recorrer 950 metros por este vial de tierra llegaremos al acceso del parque.

Este proyecto contempla la obra civil necesaria para la ubicación e interconexión por medio de viales de las 7 turbinas, así como de las áreas de maniobra, zanjas para las líneas eléctricas y demás infraestructuras necesarias. En la parte eléctrica, se ha realizado el dimensionamiento de las líneas eléctricas que transportan la energía desde los aerogeneradores hasta la Subestación Calzadas 220/30 kV. La descripción de dicha subestación y la línea de alta tensión que evacuará la potencia generada en el parque a la red de transporte forman parte de otro proyecto.

ENERGÍAS RENOVABLES DE ZURVAN, S.L.U., con C.I.F. B-88006762, es una sociedad cuyo objeto es la producción, venta, almacenamiento y comercialización de energía eléctrica y térmica de origen renovable, así como la explotación y desarrollo de proyectos relacionados con energías de origen renovable (eólica, fotovoltaica y de cualquier otro tipo), a cuyo efecto está promoviendo el presente proyecto.



COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE ARAGÓN
VISADO : VIZA247128
<http://cotitaraigon.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FM9FK0543WFMITG29>

28/8
2024

Habilitación Coleg. 6134 (al servicio de la empresa)
Profesional SANZ OSORIO, JAVIER

2. Antecedentes

ENERGÍAS RENOVABLES DE ZURVAN, S.L.U., proyecta promocionar el Parque Eólico Contrebia III, en los términos municipales de Alfamén, Longares y Muel en la provincia de Zaragoza.

El proyecto técnico inicial del Parque Eólico Contrebia III (proyecto en tramitación) fue redactado en abril de 2021 y visado con fecha 28/04/21 en el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja con nº de visado VIZA212219. La tramitación del Parque eólico Contrebia III se inicia en fecha 6 de Mayo de 2021 con la solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción realizada por la mercantil Energías Renovables de Zurvan, S.L.U. ante la Dirección General de Energía y Minas. Fue admitido a trámite con fecha 13/05/21 por parte de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón (PE0142/2021).

Con fecha 23/07/21 se inicia el trámite de información pública en el Servicio Provincial de Zaragoza, finalizando el mismo con fecha de 06/09/21.

En fecha 27 de Octubre de 2021, el promotor registra ante el Servicio Provincial de Zaragoza una separata técnica de afecciones sobre una línea aérea de media tensión propiedad de Endesa

Con fecha 01/03/22 se tramita la Adenda tanto para el proyecto como para el Estudio de Impacto Ambiental, a causa de los requerimientos recibidos en fecha 11/11/2021 por parte del Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza y del ayuntamiento de Longares durante el proceso de información pública. Advirtiendo de la no compatibilidad urbanística del proyecto en el término municipal mencionado con anterioridad por afección de vial y zanja a suelo no urbanizable en área de esteparias, de protección de Comunicaciones y en SNUE Escombrera.

Con fecha 07/02/22 el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental notifica el inicio de expediente con el nº de expediente INAGA/500201/01/2021/12631.

Con fecha 07/04/22 se comunica al promotor resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (“CNMC”) sobre el conflicto interpuesto por otro promotor frente a Red Eléctrica de España, S.A., con motivo de la denegación de acceso para la evacuación de la energía a producir por una instalación eólica en la subestación María 220 kV. Dicha resolución dejó sin efecto los permisos de acceso y conexión del Parque Eólico Contrebia III otorgados en el nudo María 220 kV.

En base a lo anteriormente expuesto, con fecha 20/06/22, se solicitó acceso y conexión en la SET Los Vientos 220 kV para el Parque Eólico Contrebia III.

Con fecha 04/10/22 se registra una Adenda II solicitando que se convaliden, conserven o aprovechen todos los trámites, actos y actuaciones administrativos seguidos hasta la fecha por el proyecto del Parque Eólico Contrebia III, al variar únicamente, como se ha dicho, el punto de acceso y conexión inicialmente obtenido y, así, poder cumplir con los principios de agilidad y economía procedimental que se entiende deben regir los procedimientos administrativos autorizatorios de instalaciones de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables en Aragón.

	
COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ARAGÓN VISADO : VIZA247128 http://cotiitragon.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FM9FKD543WFMITG29	
28/8 2024	
Profesional	Habilitación Coleg. 6134 (al servicio de la empresa) SANZ OSORIO, JAVIER

Con fecha 08/08/23, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) ha emitido la Resolución por la que se formula la declaración de impacto ambiental (DIA) del proyecto del parque eólico Contrebia III, con unos condicionados en los que se obliga a la eliminación de 3 aerogeneradores.

Con fecha 18/03/24, se comunica al promotor la resolución del permiso de acceso y conexión en la SET Los Vientos 220 kV para el Parque Eólico Contrebia III.

El objeto del presente proyecto es introducir las modificaciones necesarias para cumplir con los condicionados requeridos en la DIA, así como modificaciones derivadas del cambio de punto de acceso y conexión.



COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE ARAGÓN
VISADO : VIZA247128
<http://colitiaraigon.e-Visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FM9FKD543WFMITG29>

28/8
2024

Habilitación Profesional Coleg: 6134 (al servicio de la empresa)
SANZ OSORIO, JAVIER

3. Datos del promotor

- Titular: ENERGÍAS RENOVABLES DE ZURVAN, S.L.U.
- CIF: B-88006762
- Domicilio Social: C/ Ortega y Gasset, 20, 2ª planta, 28006 Madrid
- Domicilio a efecto de notificaciones: C/ Coso, 33, 7ª planta, 50003 Zaragoza
- Correo: tramitaciones@forestalia.com



COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE ARAGÓN
VISADO : VIZA247128
<http://colitiaraagon.e-Visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FM9FKD543WFMFTG29>

28/8
2024

Habilitación Coleg: 6134 (al servicio de la empresa)
Profesional SANZ OSORIO, JAVIER

4. Descripción del parque eólico

El proyecto consiste en un parque eólico con 7 unidades de aerogenerador GE158 de 6,3 MW de potencia unitaria en el caso de los aerogeneradores CT3-01, CT3-02 y CT3-03, 6,1 MW de potencia unitaria en el caso de los aerogeneradores CT3-04, CT3-05 y CT3-06 y 5,8 MW de potencia unitaria en el caso del aerogenerador CT3-10 y 120,9 metros altura de buje, totalizando una potencia instalada de 43 MW. Las unidades de generación, instalaciones auxiliares, red de viales internos y su infraestructura de evacuación se localizan en los términos municipales de Muel, Longares y Alfamén en la provincia de Zaragoza (Aragón).

4.1. Situación y emplazamiento

El Parque Eólico Contrebia III de 43 MW afecta a los términos municipales de de Muel, Longares y Alfamén en la provincia de Zaragoza (Aragón).

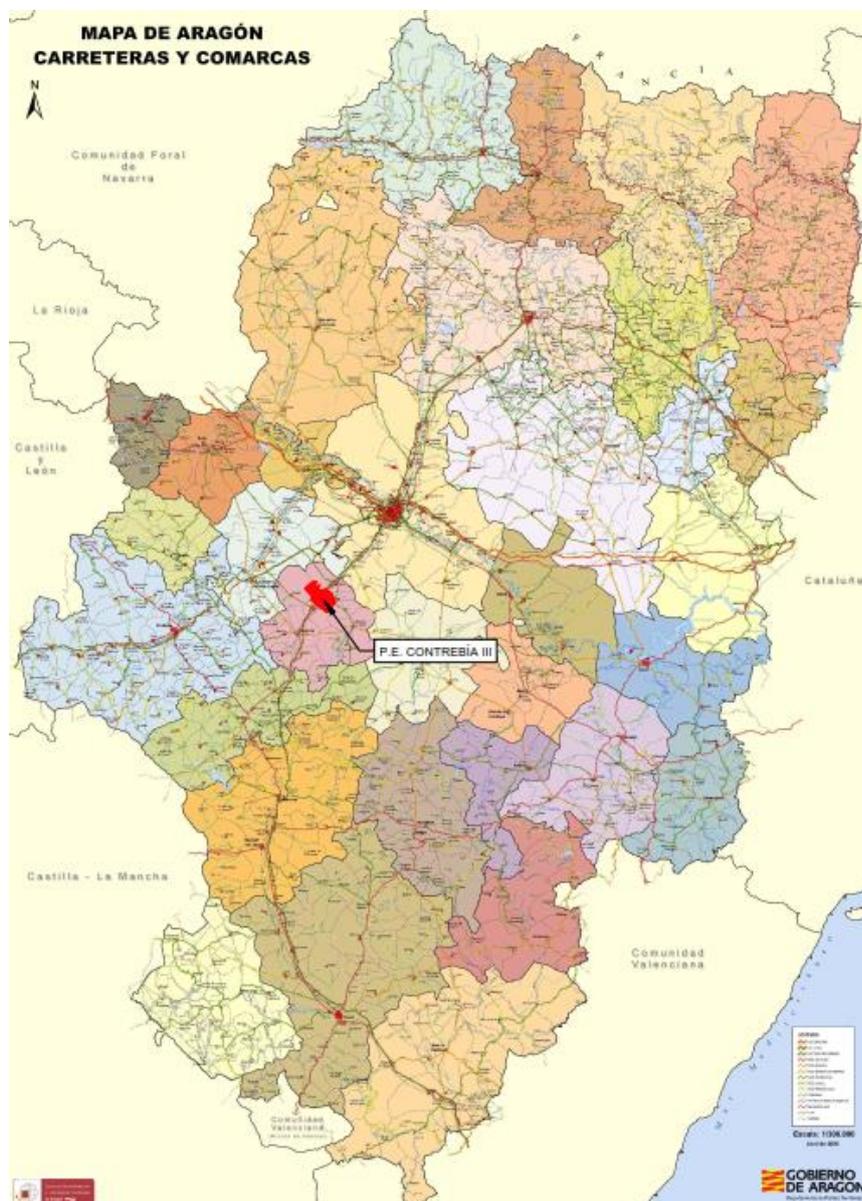


Figura 1: Detalle de los TM afectados por el parque eólico Contrebia III en Aragón.



COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE ARAGÓN
VISADO : VIZA247128
<http://colitiaragon.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FM9PKD543WFMITG29>

28/8
2024

Habilitación Coleg. 6134 (al servicio de la empresa)
Profesional SANZ OSORIO, JAVIER

El acceso a la totalidad del parque eólico Contrebía III se realizará recorriendo aproximadamente un kilómetro de la vía de servicio, que comienza en la primera salida de la rotonda a la que se llega tomando la salida 245 de la autovía A-23, en su sentido decreciente de los PKS, en el punto de coordenadas ETRS89 (Huso 30) X: 653.369 Y: 4.586.390. Desde este punto circulando por los ejes denominados EJE_CT3_CA_03, EJE_CT3_CA_04, EJE_CT3_CA_05, EJE_CT3_CA_06, EJE_CT3_CA_01 y EJE_CT3_TM se accederá a los aerogeneradores, a la campa de acopio y a la torre de medición del parque eólico Contrebía III.

En el término municipal de Muel en la provincia de Zaragoza se ubicarán las infraestructuras de los 7 aerogeneradores GE158 de 5,8 MW, 6,1 MW y 6,3 MW de potencia unitaria que forman parte de este proyecto, así como la torre de medición y la campa para el acopio de los equipos, gestión de residuos y las oficinas. Los viales de acceso e internos del parque trascurren por los términos municipales de Muel y Longares.

Por los términos municipales de Alfamén y Muel discurrirá la zanja eléctrica para la evacuación de la energía generada por el Parque Eólico Contrebía III hasta llegar a la Subestación Eléctrica Calzadas 220/30 kV ubicada en el término municipal de Alfamén y que forma parte de otro proyecto.

En los terrenos donde se propone la construcción del parque eólico se dispone de suficiente espacio con una topografía adecuada para su implantación y con una buena disposición para la explotación energética del recurso, siendo la superficie aproximada para su implantación y zona de influencia de 3404,8 Ha.

4.2. Descripción de poligonal

La poligonal que delimita el parque tiene las siguientes coordenadas UTM ETRS89 HUSO 30, mostradas en la Tabla 1:

VÉRTICE	X	Y
1	653.197,76	4.593.208,19
2	653.780,04	4.593.083,20
3	653.483,51	4.591.180,17
4	654.735,82	4.592.004,59
5	654.328,64	4.590.564,37
6	654.704,40	4.590.324,77
7	656.669,15	4.590.888,98
8	658.393,32	4.589.309,74
9	659.209,60	4.587.021,29
10	656.851,10	4.584.396,41
11	652.409,07	4.587.991,34
12	652.759,22	4.588.361,39
13	652.742,65	4.589.117,38
14	650.816,37	4.591.162,06

Tabla 1: Vértices de la poligonal delimitadora del *Parque Eólico Contrebía III*.



COLEGIUM OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE ARAGÓN
VISADO : VIZA247128
<http://cotitaraigon.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FM9FKD543WFMITG29>

28/8
2024

Habilitación Coleg. 6134 (al servicio de la empresa)
Profesional SANZ OSORIO, JAVIER

4.3. Acceso al parque eólico

El acceso a la totalidad del parque eólico Contrebia III se realizará recorriendo aproximadamente un kilómetro de la vía de servicio, que comienza en la primera salida de la rotonda a la que se llega tomando la salida 245 de la autovía A-23, en su sentido decreciente de los PKS, en el punto de coordenadas ETRS89 (Huso 30) X: 653.369 Y: 4.586.390. Desde este punto circulando por los ejes denominados EJE_CT3_CA_03, EJE_CT3_CA_04, EJE_CT3_CA_05, EJE_CT3_CA_06, EJE_CT3_CA_01 y EJE_CT3_TM se accederá a los aerogeneradores, a la campa de acopio y a la torre de medición del parque eólico Contrebia III.

El objetivo general de la red de caminos necesaria para dar accesibilidad a los aerogeneradores es el de minimizar las afecciones a los terrenos por los que discurren. Para ello se maximiza la utilización de los caminos existentes en la zona, definiendo nuevos trazados únicamente en los casos imprescindibles de forma que se respete la rasante del terreno natural, siempre atendiendo al criterio de menos afección al medio.

4.4. Descripción de evacuación

El Parque Eólico Contrebia III (43 MW) forma, junto a los Parques Eólicos HIDRÓGENO (24 MW) y FERMIO (24 MW) y el parque Fotovoltaico CALZADA III (19 MW), parte del Clúster LOS VIENTOS que se está desarrollando en la provincia de Zaragoza.

La evacuación de la energía eléctrica procedente de los tres parques eólicos y el parque fotovoltaico se realiza con una serie de infraestructuras, que parten de la Subestación Eléctrica CALZADAS 220/30 kV.

- Tramo 1

El primer tramo de esta infraestructura compartida se compone de:

- SET CALZADAS 30/220 kV: Eleva y evacúa un total de 125 MVA de energía, perteneciente al Clúster Los Vientos 220, procedente de los parques eólicos HIDRÓGENO, FERMIO y CONTREBIA III y del parque fotovoltaico CALZADA III.
- LAAT SET CALZADAS – SET CLEO de 220 kV: Con una longitud de 8,2 km, va desde la SET CALZADAS hasta la SET CLEO. Es compartida por los parques eólicos HIDRÓGENO, FERMIO Y CONTREBIA III y el parque fotovoltaico CALZADA III. (Esta línea comparte apoyos desde el nº 1 al nº 21 con la LAAT SET CALZADAS –CS MUEL. Y desde el apoyo 21 de entronque hasta la SET CLEO con la LAAT SET CONTREBIAS I-II – SET CLEO de 220 kV).

- Tramo 2

El segundo tramo se compone de:

- SET CLEO 30/220 kV: En esta SET eleva la energía del parque eólico CONTREBIA II (37 MW), y evacúa la energía procedente de dos líneas eléctricas generada por sus correspondientes parques eólicos adscritos.
- LAT SET CLEO – CS LOS VIENTOS de 220 kV: Con un desarrollo de 0,3 km en canalización subterránea, va desde la SET CLEO hasta el CS LOS VIENTOS.



COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE ARAGÓN
VISADO : VIZA247128
<http://cotitaraigon.e-visado.net/ValidarCS.aspx?CSV=FM9FKD543WFMITG29>

28/8
2024

Habilitación Coleg. 6134 (al servicio de la empresa)
Profesional SANZ OSORIO, JAVIER

- Tramo 3

El tercer tramo se compone de:

- CS LOS VIENTOS 220 kV: Centro de seccionamiento para regulación de la energía.
- LAAT CS LOS VIENTOS – SET LOS VIENTOS de 220 kV: Va a través de 0,4 km desde CS LOS VIENTOS a la SET LOS VIENTOS.

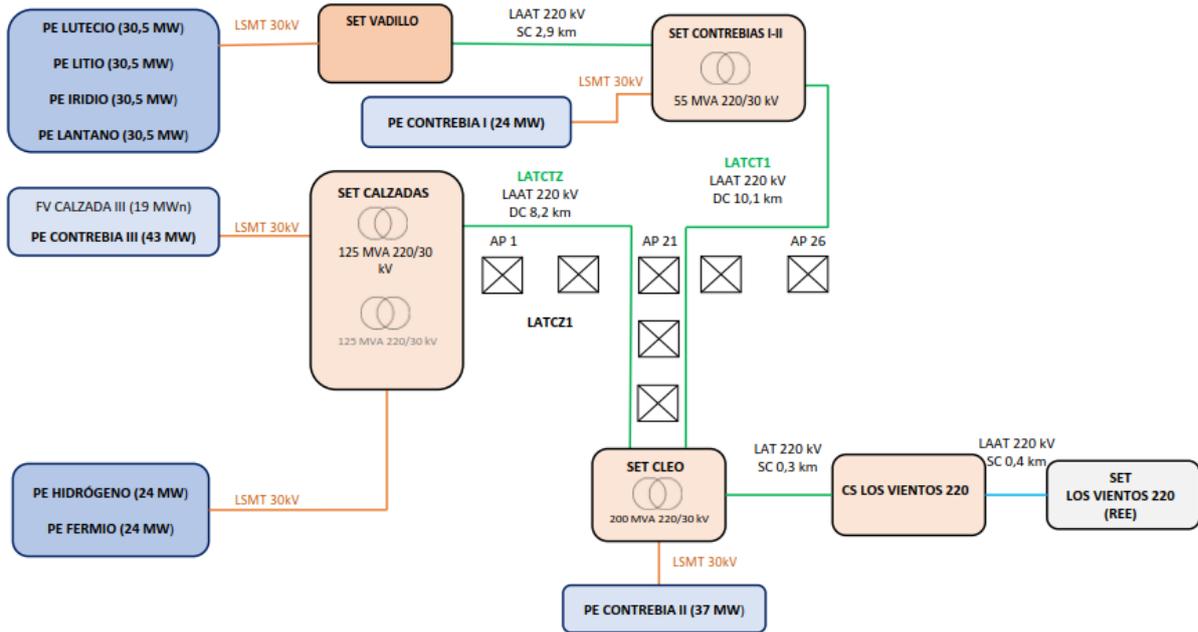


Figura 2: Nudo de evacuación Los Vientos



COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE ARAGÓN
VISADO : VIZA247128
<http://cotitaraigon.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FM9FKD543WFMFTG29>

28/8
2024

Habilitación Coleg: 6134 (al servicio de la empresa)
Profesional SANZ OSORIO, JAVIER

5. Adecuación al planeamiento urbanístico vigente

Las infraestructuras que integran el proyecto de parque eólico Contrebia III de 43 MW se emplazan en los términos municipales de Muel, Longares y Alfamén en la provincia de Zaragoza.

Según el Sistema de Información Urbanística (SIUA) del Gobierno de Aragón, la figura urbanística por la que se rigen los municipios afectados es, para cada uno de ellos, la siguiente:

- Plan General de Ordenación Urbano del municipio de Muel.
- Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano del municipio de Longares.
- Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Alfamén.

Con lo expuesto en el Anexo de adecuación urbanística se considera analizada la situación urbanística del área objeto de proyecto de planta eólica.

Se han justificado aquellos aspectos que le son de aplicación según los planeamientos vigentes en cada municipio y la categoría de suelo afectada.

Como se ha indicado, se entiende que el proyecto de parque eólico se adecúa a las condiciones establecidas en la normativa vigente en los municipios en los que se sitúa siempre bajo el cumplimiento de las medidas de protección y conservación del valor natural del suelo rústico tal y como exige la normativa.

El análisis del planeamiento urbanístico cumple con el Apartado 4 del Decreto 2/2016.


COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ARAGÓN VISADO : VIZA247128 http://cotitiaragon.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FM9FKD543WFMITG29
28/8 2024
Habilitación Profesional Coleg: 6134 (al servicio de la empresa) SANZ OSORIO, JAVIER

6. Obra civil y estructura

6.1. Zanjas y canalizaciones

Las zanjas tendrán por objeto alojar las líneas subterráneas de 30 kV que conectan los aerogeneradores, las líneas de baja tensión que alimentarán las torres de medición, la línea de comunicaciones y la línea de tierra que interconecta todos los aerogeneradores del parque con la Subestación Transformadora Calzadas 30/220 kV donde se conectará el Parque Eólico Contrebia III de 43 MW.

Esta red de zanjas se tenderá en general en paralelo a los viales en el lado más cercano a los aerogeneradores, para facilitar la instalación de los cables y minimizar la afección al entorno. En las zonas de plataformas, discurrirán por el borde de la explanación.

Las zanjas tendrán una anchura de hasta 1,2 m y una profundidad de hasta 1,50 m, con un lecho de arena silíceo de río de 0,10 m sobre el que descansarán los cables para evitar su erosión durante el tendido. Los cables se cubrirán con 0,20 m de arena silíceo de río (C) y una placa de PVC (2) para protección mecánica. La zanja se tapaná con 0,30 m de relleno de tierras seleccionadas (B) y posteriormente con 0,60 m de relleno de tierras (A) procedente de la excavación con una baliza de señalización (cinta plástica) a cota -0,60 m. Para el cruce de viales, se prevé la protección de los cables mediante su instalación bajo tubo de PE de 200 mm de diámetro y posterior hormigonado.

Para señalar las zanjas se utilizarán hitos de señalización de 15 x 15 cm., y de 65 cm. de longitud situados cada 50 m y en los cambios de dirección, cruces de caminos y empalmes.

6.1. Restauración ambiental

Con carácter general, los terrenos afectados por los proyectos deben restituirse a sus condiciones fisiográficas iniciales con objeto de conseguir la integración paisajística de las obras ligadas a la construcción del parque eólico, minimizando los impactos sobre el medio perceptual. Los procesos erosivos que se puedan ocasionar como consecuencia de la construcción del mismo deberán ser corregidos durante toda la vida útil de la instalación.

Dicha restitución atañe a todas las zonas auxiliares o complementarias afectadas durante la fase de obra, cuya ocupación no sea necesaria en fase de explotación tales como:

- Radios de giro
- Zonas de giro y de cruce
- Parking áreas
- Campas de acopio
- Plataformas auxiliares. (En el caso de los aerogeneradores debe ser restituido todo lo que exceda de la plataforma permanente, considerada como plataforma de alta compactación)
- Superficies de desmonte y terraplenes.



COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE ARAGÓN
VISADO : VIZA247128
<http://cotitaraigon.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FM9FKD543WFMITG29>

28/8
2024

Habilitación Coleg. 6134 (al servicio de la empresa)
Profesional SANZ OSORIO, JAVIER

Desde el punto de vista de la restitución, el proyecto técnico debe incluir las superficies necesarias para conseguir el estado fisiográfico original, sin comprometer la estabilidad de las infraestructuras permanentes, tomando como referencia el estudio topográfico previo a obra el cual refleja la orografía inicial de los terrenos antes del comienzo de los trabajos e incluyendo cubicación y presupuestos.

La restauración vegetal del terreno se realizará siguiendo el plan de restauración desarrollado en los estudios de impacto ambiental de cada parque que están amparados por la correspondiente declaración de impacto ambiental. Dicho Plan de Restauración vegetal contiene las partidas necesarias para su ejecución, valoradas económicamente. El presupuesto incluido puede sufrir variaciones en función del éxito de la vegetación natural del terreno o de los precios de mercado, sin embargo, en todo caso, se deberá cumplir con lo estipulado en el Plan de Restauración incluido en el Estudio de Impacto Ambiental tanto en superficies, tipología de la actuación, así como semillas y su caracterización.

6.2. Acceso a parcelas

Con objeto de asegurar la permeabilidad territorial y la servidumbre de paso, se intentará mantener la ubicación del acceso existente, y los que se viesen alterados por la construcción del parque eólico se adaptarán en la mejor ubicación posible. En todo caso se adecuará un vial acceso de 4m de ancho, si la ejecución de este vial acceso implica el corte de las aguas lluvias encauzadas mediante cunetas, se colocará una obra de drenaje longitudinal tipo paso salvacunetas de diámetro 400 en hormigón armado prefabricado, para así permitir la continuidad de esta escorrentía.



COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE ARAGÓN
VISADO : VIZA247128
<http://cotitaraigon.e-Visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FM9FKD543WFMITG29>

28/8
2024

Habilitación Coleg: 6134 (al servicio de la empresa)
Profesional SANZ OSORIO, JAVIER

7. Descripción de la afección

Las afecciones producidas por el Parque Eólico Contrebía III sobre el Ayuntamiento de Alfamén serán debido a las zanjas para la red de media tensión que van desde las coordenadas UTM H30 X:652.712,93 Y:4.589.143,63 hasta la subestación Calzadas 220/30kV.


<p>COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ARAGÓN VISADO : VIZA247128 http://cogitariagon.e-Visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FM9FKD543WFMFTG29</p>
<p>28/8 2024</p>
<p>Habilitación Coleg: 6134 (al servicio de la empresa) Profesional SANZ OSORIO, JAVIER</p>

8. Presupuesto

A continuación, se encuentra un desglose detallado de mediciones y precios de la presente instalación sobre el término municipal de Alfamén.

CONCEPTO	IMPORTE (€)
VIALES	0,00 €
PLATAFORMAS	0,00 €
CIMENTACIONES	0,00 €
RED DE MEDIA TENSIÓN	330.572,20 €
TORRE DE MEDICIÓN DE PARQUE	0,00 €
INSTALACIONES AUXILIARES	0,00 €
AEROGENERADORES	0,00 €
GENERALES	4.055,18 €
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL (PEM)	334.627,39 €
GASTOS GENERALES (10%) + BENEFICIO INDUSTRIAL (5%)	50.194,11 €
SUMA P.E.M +GG+BI	384.821,49 €
21,00 % I.V.A.	80.812,51 €
TOTAL PRESUPUESTO	465.634,01 €

Tabla 10: Presupuesto

Asciende el presupuesto general que incluye un 10% de gastos generales y un 5% de beneficio industrial a la expresada cantidad de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CINTO MIL SEISCIENTOS TRENTA Y CUATRO EUROS CON UN CÉNTIMO (465.634,01 EUROS)**.



COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE ARAGÓN
VISADO : VIZA247128
<http://cotitaraigon.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FM9FKD543WFMITG29>

28/8
2024

Habilitación Coleg: 6134 (al servicio de la empresa)
Profesional SANZ OSORIO, JAVIER

9. Conclusión

Con lo expuesto en la separata y con los planos y documentos adjuntos, se informa al Ayuntamiento de Alfamén de los trabajos a realizar para la construcción del Parque Eólico “CONTREBÍA III”, sito en los términos municipales de Longares, Muel y Alfamén en la provincia de Zaragoza (Aragón), así como la afección que dichos trabajos suponen en el ámbito de su competencia, específicamente sobre el Ayuntamiento de Alfamén.



COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE ARAGÓN
VISADO : VIZA247128
<http://coitiaragon.es/visado.nref/ValidarCS.aspx?CSV=FM9FKD543WFMITG29>

28/8
2024

Habilitación Coleg: 6134 (al servicio de la empresa)
Profesional SANZ OSORIO, JAVIER

Zaragoza, Julio de 2.024
EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO



Javier Sanz Osorio
Colegiado 6.134 COITIAR
Al servicio de SISENER Ingenieros S.L.

10. Planos

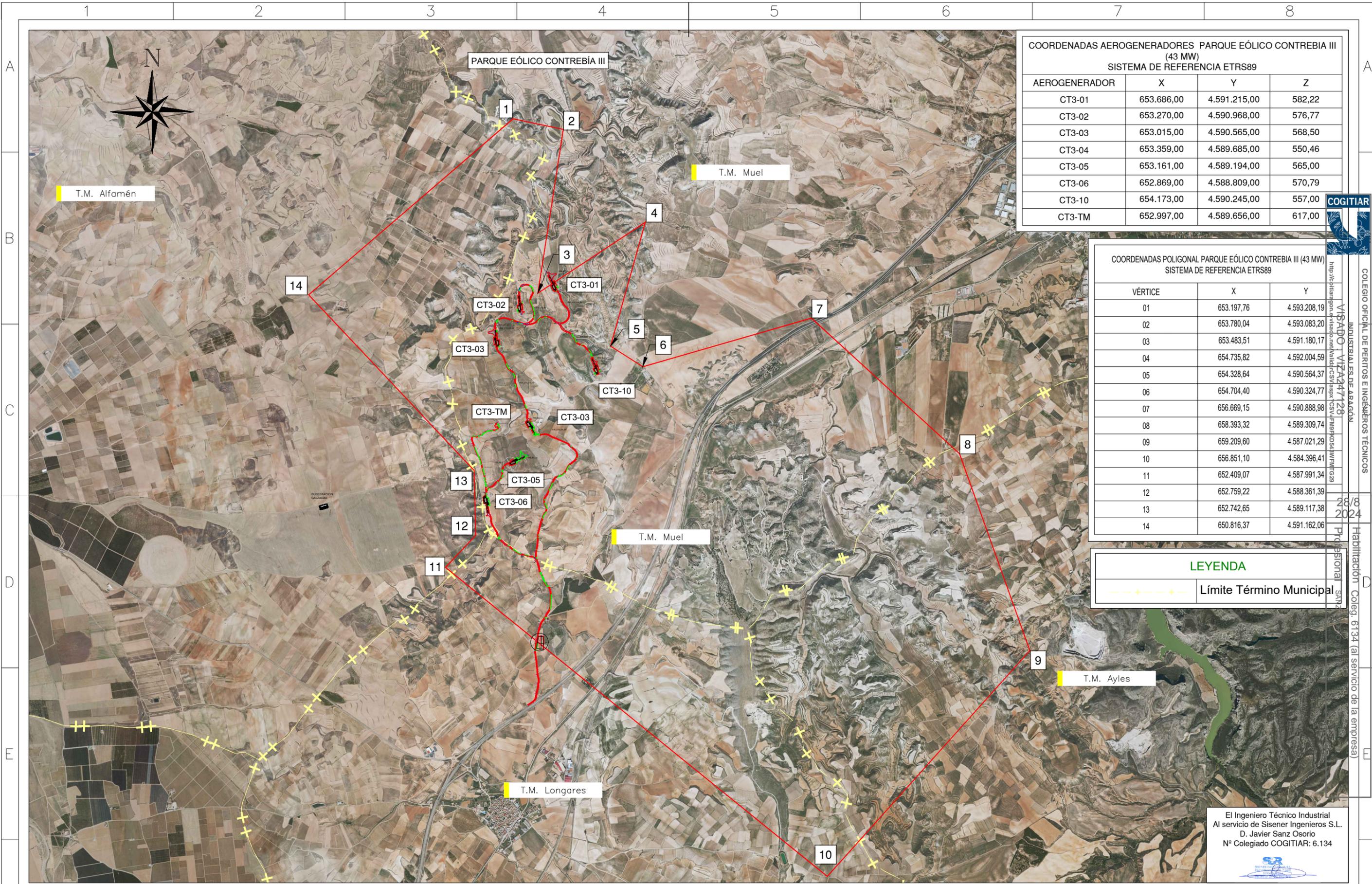
CÓGIDO	DESCRIPCIÓN
CT3-240731-CE-DW-01	SITUACIÓN
CT3-240731-CE-DW-02	EMPLAZAMIENTO
CT3-240731-CE-DW-14	PLANTA GENERAL CANALIZACIONES
CT3-240731-CE-DW-15	ZANJA Y CANALIZACIONES TIPO



COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE ARAGÓN
VISADO : VIZA247128
<http://cogitaragon.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FM9FKD543WFMFG29>

28/8
2024

Habilitación Coleg. 6134 (al servicio de la empresa)
Profesional SANZ OSORIO, JAVIER



COORDENADAS AEROGENERADORES PARQUE EÓLICO CONTREBÍA III (43 MW)
SISTEMA DE REFERENCIA ETRS89

AEROGENERADOR	X	Y	Z
CT3-01	653.686,00	4.591.215,00	582,22
CT3-02	653.270,00	4.590.968,00	576,77
CT3-03	653.015,00	4.590.565,00	568,50
CT3-04	653.359,00	4.589.685,00	550,46
CT3-05	653.161,00	4.589.194,00	565,00
CT3-06	652.869,00	4.588.809,00	570,79
CT3-10	654.173,00	4.590.245,00	557,00
CT3-TM	652.997,00	4.589.656,00	617,00

COORDENADAS POLIGONAL PARQUE EÓLICO CONTREBÍA III (43 MW)
SISTEMA DE REFERENCIA ETRS89

VÉRTICE	X	Y
01	653.197,76	4.593.208,19
02	653.780,04	4.593.083,20
03	653.483,51	4.591.180,17
04	654.735,82	4.592.004,59
05	654.328,64	4.590.564,37
06	654.704,40	4.590.324,77
07	656.669,15	4.590.888,98
08	658.393,32	4.589.309,74
09	659.209,60	4.587.021,29
10	656.851,10	4.584.396,41
11	652.409,07	4.587.991,34
12	652.759,22	4.588.361,39
13	652.742,65	4.589.117,38
14	650.816,37	4.591.162,06

LEYENDA

---+---+---+ Límite Término Municipal

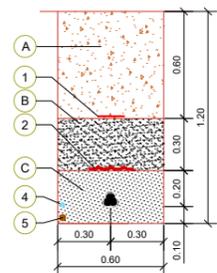
El Ingeniero Técnico Industrial
Al servicio de Sisener Ingenieros S.L.
D. Javier Sanz Osorio
Nº Colegiado COGITIAR: 6.134

Cliente :	Autor :	Proyecto: PROYECTO PARQUE EÓLICO CONTREBÍA III (43 MW)	Tipo: INGENIERÍA DE DETALLE				ESCALA : 1/35.000	DIN A3
		Plano: EMPLAZAMIENTO	N° Plano: CT3-240731-CE-DW-02				HojaHOJAde DE	
		00 PRIMERA EDICIÓN DEL DOCUMENTO 07/2024 SMG JJP JSO	Fecha Dibujado Revisado Aprobado					
		REV. DESCRIPCIÓN		Todos los derechos reservados. La reproducción total o parcial de este dibujo sin autorización del propietario está prohibida.				

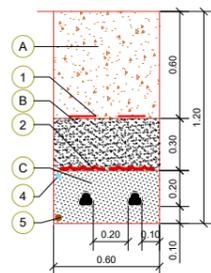
COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS
 INDUSTRIAL ES DE ARAGÓN
 VISADO VIZA247128
 http://chititregon.vizcaya.net/visor/CS3/visor/CS3/Finanzas/Finanzas.aspx
 28/8/2024
 Profesional SANZ

ZANJAS 18/30 KV CONDUCTOR DIRECTAMENTE ENTERRADO

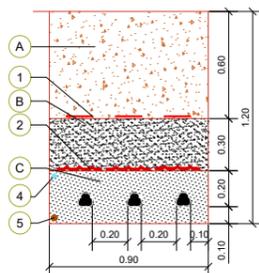
UNA TERNA (1T) - UN CIRCUITO (1C)



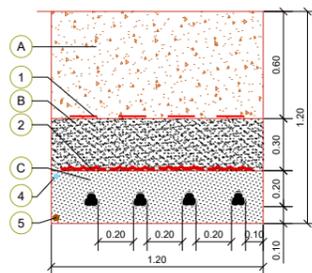
2T (2C)



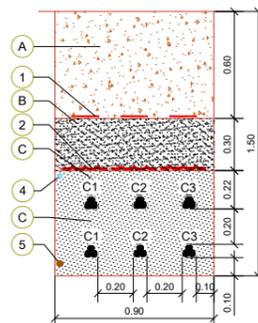
3T (3C)



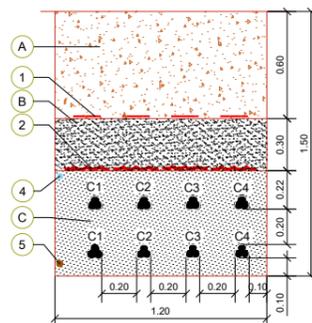
4T (4C)



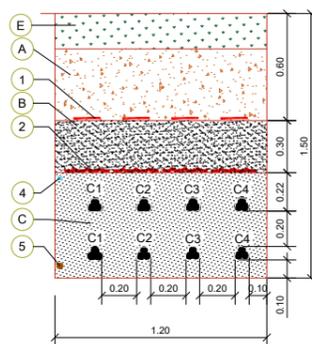
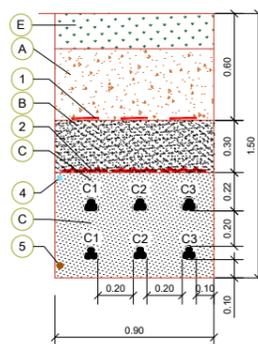
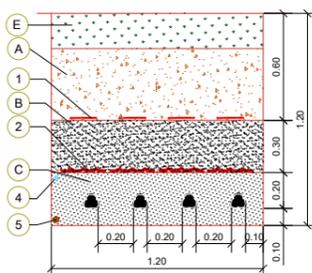
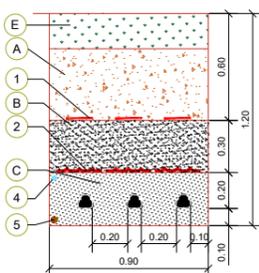
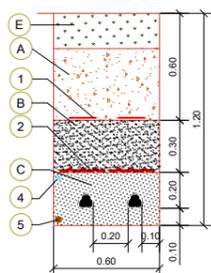
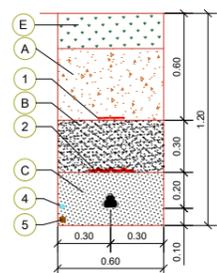
5/6T (3C)



7/8T (4C)

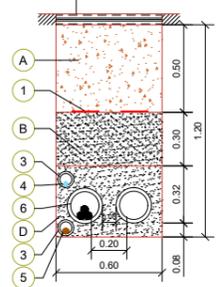


ZANJAS 18/30 KV CONDUCTOR DIRECTAMENTE ENTERRADO EN TERRENO AGRICOLA

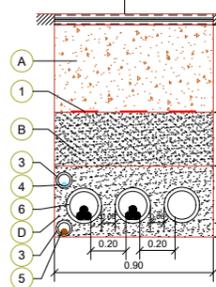


ZANJAS 18/30 KV CONDUCTOR ENTUBADO: BAJO VIALES/CAMINOS O DRENAJES

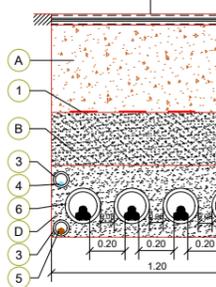
REPOSICIÓN PAVIMENTO(*)



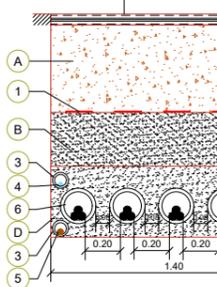
REPOSICIÓN PAVIMENTO(*)



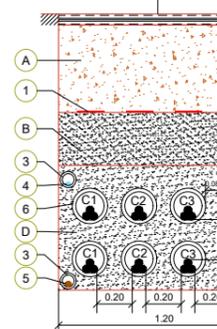
REPOSICIÓN PAVIMENTO(*)



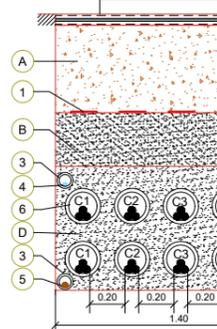
REPOSICIÓN PAVIMENTO(*)



REPOSICIÓN PAVIMENTO(*)

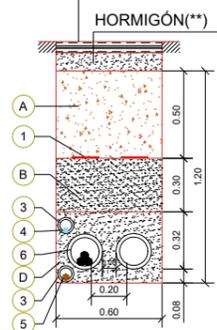


REPOSICIÓN PAVIMENTO(*)

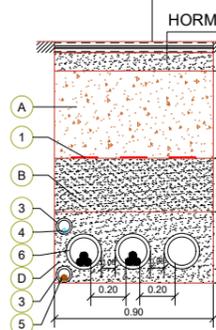


ZANJAS 18/30 KV CONDUCTOR ENTUBADO: BAJO CALZADA O ACERA EN ZONA URBANA

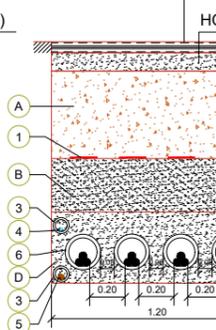
REPOSICIÓN PAVIMENTO(**)



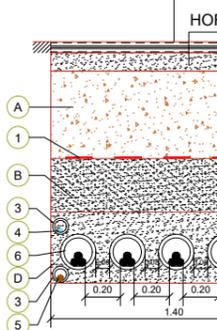
REPOSICIÓN PAVIMENTO(**)



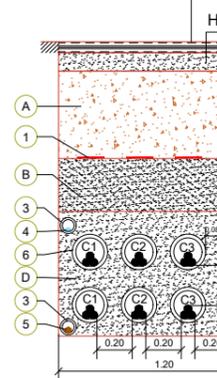
REPOSICIÓN PAVIMENTO(**)



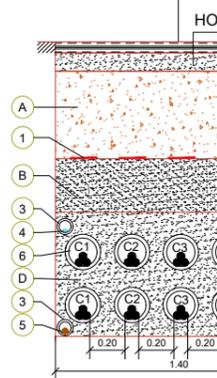
REPOSICIÓN PAVIMENTO(**)



REPOSICIÓN PAVIMENTO(**)



REPOSICIÓN PAVIMENTO(**)



LEYENDA

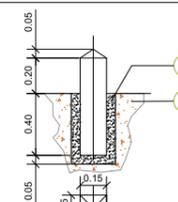
Marca	Denominación
1	CINTA DE SEÑALIZACIÓN NORMALIZADA
2	PLACA DE PROTECCIÓN Y SEÑALIZACIÓN NORMALIZADA
3	TUBO VERDE HDPE CORRUGADO DOBLE CAPA Ø90mm
4	CABLE DE COMUNICACIONES
5	CABLE DE TIERRA CU DESNUDO MIN Ø50mm
6	CABLE MT AL 18/30 KV
7	ABRAZADERAS DE CONDUCTORES TIPO UNEX (CADA 1.5M)
8	TUBO ROJO HDPE CORRUGADO DOBLE CAPA Ø200mm

Marca	Denominación
A	MATERIAL PROCEDENTE DE LA EXCAVACIÓN (95%PM)
B	SUELO SELECCIONADO (95%PM)
C	ARENA DE RIO LAVADA
D	HORMIGÓN EN MASA HM-20
E	TIERRA VEGETAL

- (*) REPOSICIÓN DE PAVIMENTO DE ACUERDO A LAS SECCIONES TIPO DEL PROYECTO O SEGÚN PAVIMENTO EXISTENTE.
- (**) REPOSICIÓN DEL PAVIMENTO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES MUNICIPALES Y ORGANISMOS AFECTADOS
- UNIDADES COTAS EN METROS

- NOTAS:
- PARA CONDUCTORES DE DIFERENTE NIVEL DE TENSIÓN SE UTILIZARÁ UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 25CM ENTRE CONDUCTORES, DE NO CUMPLIRSE LA DISTANCIA, SERÁ NECESARIO ENTUBAR CON TUBO HDPE CORRUGADO DOBLE CAPA Ø200mm.
 - LA DISTANCIA MÍNIMA ENTRE LOS CABLES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y LOS DE TELECOMUNICACIONES SERÁ DE 20CM, DE NO CUMPLIRSE LA DISTANCIA, SERÁ NECESARIO ENTUBAR CON TUBO HDPE CORRUGADO DOBLE CAPA Ø90mm.
 - EL RADIO DE CURVATURA MÍNIMO SERÁ:
 - 20 VECES EL Ø DEL CABLE DURANTE TENDIDO.
 - 15 VECES EL Ø DEL CABLE INSTALADO.
 - EN EL INTERIOR DE CADA TUBO DE LOS CABLES DE POTENCIA O COMUNICACIONES, TENDRÁ CUERDA GUÍA Y SE REALIZARÁ MANDRILADO
 - EN LA ZONA DE EMPALME, LA ZANJA SE EXCAVARÁ CON UN SOBRECANTO Y PROFUNDIDAD SUFICIENTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS CON LA LIMPIEZA Y SEGURIDAD NECESARIA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL EMPALME.

HITO DE SEÑALIZACIÓN DE HORMIGÓN



Color	Denominación
ROJO	SEÑALIZACIÓN DE CONDUCTOR
AZUL	EMPALMES DE CONDUCTORES SUBTERRANEOS
VERDE	PASO DE CONDUCTORES DE VIALES DE CAMINOS

- NOTAS:
- Se colocarán hitos de señalización a lo largo de todo el recorrido de la zanja, a razón de uno cada 50 metros y en puntos singulares (cambios de dirección, cruces caminos y empalmes).

El Ingeniero Técnico Industrial Al servicio de Sisener Ingenieros S.L. D. Javier Sanz Osorio Nº Colegiado COGITAR: 6.134



Proyecto: PROYECTO PARQUE EÓLICO CONTREBÍA III (43 MW)

Plano: SECCIÓN TIPO ZANJA

REV.	DESCRIPCIÓN	Fecha	Dibujado	Revisado	Aprobado
00	PRIMERA EDICIÓN DEL DOCUMENTO	07/2024	SMG	JJP	JSO

Tipo: INGENIERÍA DE DETALLE

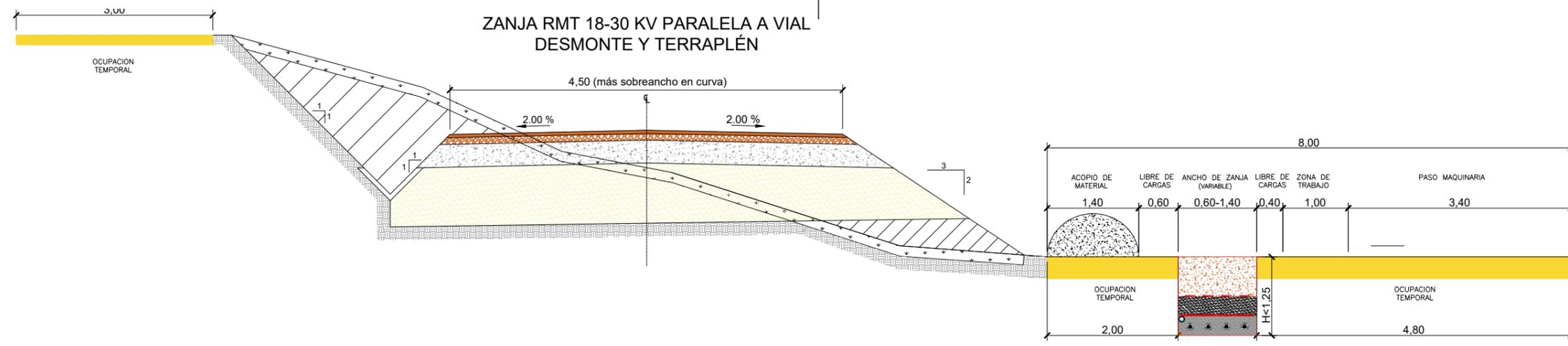
Nº Plano: CT3-240731-CE-DW-15

ESCALA : 1/40

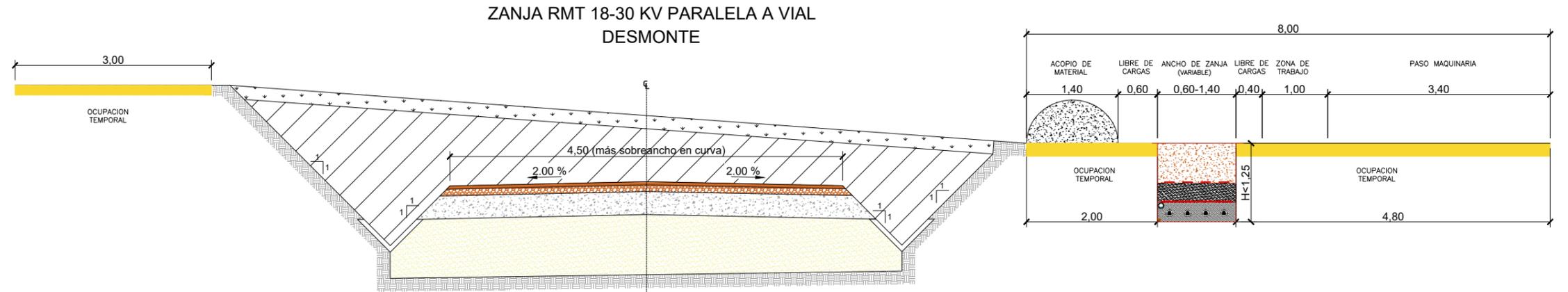
DIN A3

Hoja: 01 de 02

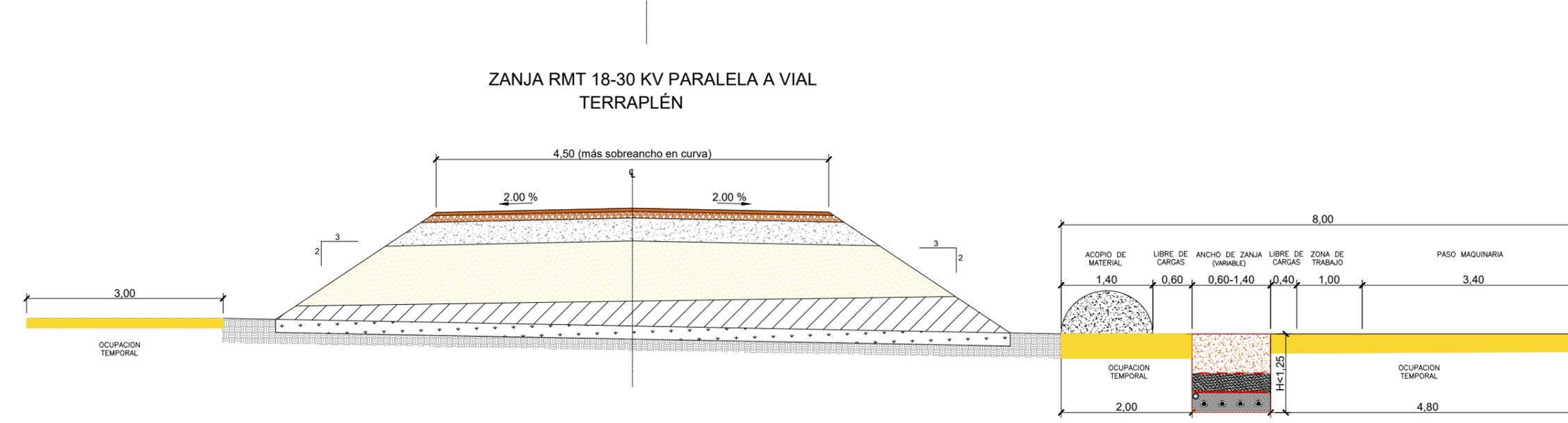




ZANJA RMT 18-30 KV PARALELA A VIAL
DESMONTE Y TERRAPLÉN



ZANJA RMT 18-30 KV PARALELA A VIAL
DESMONTE



ZANJA RMT 18-30 KV PARALELA A VIAL
TERRAPLÉN



COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE ARAGÓN
VISADO : VIZA247128
<http://colitiara.gon.evisado.net/ValidarCS.aspx?CSA=FFH9FD543WFMTC29>

28/8
2024

Habilitación Coleg. 6134 (al servicio de la empresa)
Profesional SANZ OSORIO, JAVIER

El Ingeniero Técnico Industrial
Al servicio de Sisener Ingenieros S.L.
D. Javier Sanz Osorio
Nº Colegiado COGITIAR: 6.134

Cliente :	Autor :	Proyecto: PROYECTO PARQUE EÓLICO CONTREBÍA III (43 MW)					Tipo: INGENIERÍA DE DETALLE	ESCALA : 1/75	DIN A3
		Plano: SECCIÓN TIPO ZANJA	00 PRIMERA EDICIÓN DEL DOCUMENTO REV. DESCRIPCIÓN	07/2024 Fecha	SMG Dibujado	JJP Revisado	JSO Aprobado	Nº Plano: CT3-240731-CE-DW-15	Hoja: 02 de 02

Todos los derechos reservados. La reproducción total o parcial de este dibujo sin autorización del propietario está prohibida.



COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE ARAGÓN
VISADO : VIZA247128
<http://cogitaragon.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FM9FKD543WFMFTG29>

28/8
2024

Habilitación Coleg: 6134 (al servicio de la empresa)
Profesional SANZ OSORIO, JAVIER



PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL PARQUE EÓLICO
CONTREBÍA III
Anexo 13
Relación de bienes y derechos afectados



COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE ARAGÓN
VISADO : VIZA247128
<http://cogitaragon.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FM9FKD543WFMFG29>

28/8
2024

Habilitación Coleg. 6134 (al servicio de la empresa)
Profesional SANZ OSORIO, JAVIER

ÍNDICE

- Relación de Bienes y Derechos Afectados
 1. Objeto
 2. Datos del Catastro
 3. Obtención de las superficies
 4. Clasificación de las superficies
 5. Superficies de Declaración de Utilidad Pública
- Tabla RBDA
- Índice parcelario RBDA
- Planos RBDA



COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE ARAGÓN
VISADO : VIZA247128
<http://colitiaraagon.e-Visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FM9FKD543WFM1TG29>

28/8
2024

Habilitación Coleg: 6134 (al servicio de la empresa)
Profesional SANZ OSORIO, JAVIER

1. Objeto

Se describen en el presente documento la relación de bienes y derechos afectados (denominada RBDA de aquí en adelante) afectados como consecuencia de la ejecución y explotación de CONTREBÍA III.

2. Datos del catastro

Los datos consultados han sido obtenidos de la base a los parcelarios definidos por la Dirección General de Catastro "Secretaría de Estado de Hacienda".

3. Obtención de las superficies

A partir del trazado en planta (correspondiente a caminos, plataformas, excavación de la cimentación de los aerogeneradores y zanjas), y en concreto de su banda de ocupación, y del contraste de esta información con la información catastral, se ha obtenido la relación detallada de las parcelas afectadas total o parcialmente por las obras, y las superficies de las mismas objeto de este anejo.

En la relación individualizada de los bienes afectados que se acompaña en este documento, se expresa por columnas, los datos referentes a término municipal, número de polígono, número de parcela, referencia catastral, área, uso del suelo y superficies afectadas (ya sea ocupación definitiva, temporal, servidumbre de vuelo y/o servidumbre de paso).

Todo el proceso expuesto, se ha efectuado con herramientas y procesos informáticos, partiendo de la cartografía catastral y de los datos de la banda de ocupación del proyecto.

4. Clasificación de las superficies

4.1.- SUPERFICIE DE CIMENTACIÓN AEROGENERADOR (m²)

Se entiende como superficie de cimentación, correspondiente a la zapata necesaria para la ejecución del correspondiente aerogenerador.

4.2.- SUPERFICIE DE CIMENTACIÓN TORRE DE MEDICIÓN (m²)

Se entiende como superficie de cimentación, correspondiente a la zapata necesaria para la ejecución de la correspondiente torre de medición de Parque, en caso de ser del tipo Auto soportada.

4.3.- SUPERFICIE DE PLATAFORMAS DE ALTA COMPACTACIÓN O DEFINITIVA (m²)

Se entiende como plataforma de alta compactación, la plataforma de construcción definitiva necesaria durante la vida útil del parque.

Las dimensiones serán las definidas en el correspondiente proyecto constructivo según los parámetros técnicos establecidos.

En esta capa, se definirá el área de cada plataforma definitiva de cada aerogenerador y de cada torre de medición de Parque.



COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ARAGÓN
VISADO : VIZA247128
<http://cogitaragon.es/visado.nref/ValidarCSV.aspx?CSV=FM9FK0S43WFM1G29>

28/8
2024

Habilitación Profesional Coleg. 6134 (al servicio de la empresa) SANZ OSORIO, JAVIER

4.4.- SUPERFICIE DE PLATAFORMAS DE BAJA COMPACTACIÓN O TEMPORAL (m²)

Se entiende como plataforma de baja compactación al conjunto de plataformas de acopio anexas a la plataforma principal, necesarias para el acopio de componentes y ejecución del correspondiente aerogenerador y torre de medición de Parque.

Las dimensiones serán las definidas en el correspondiente proyecto constructivo según los parámetros técnicos establecidos teniendo en cuenta los derrames derivados de los movimientos de tierra necesarios para su ejecución.

En esta capa se definirá el área de las plataformas temporales de cada aerogenerador y de cada torre de medición de Parque.

4.5.- SUPERFICIE DE VUELO (Total Vuelo Aerogenerador) (m²)

Corresponde al área descrita por la circunferencia generada por la rotación de palas del aerogenerador ejecutado.

4.6.- SUPERFICIE DE SERVIDUMBRE DEL VUELO DEL AEROGENERADOR (m²)

Es la superficie, afectada por el vuelo del aerogenerador menos la ocupación definitiva que se encuentre dentro del vuelo (superficie de: cimentación, plataforma definitiva y vial definitivo).

4.7.- EJE DE VIALES DEFINITIVOS (m2)

En esta capa se definirán los ejes correspondientes a los viales definitivos ejecutados.

4.8.- SUPERFICIE DEFINITIVA DE VIALES (m2)

En esta capa se definirá el área, de las superficies afectadas por los viales definitivos. Corresponde a la superficie de los caminos definitivos ejecutados. Incluirá toda la envolvente de la afección, es decir, terraplén, desmonte, etc.

4.9.- EJE DE VIALES TEMPORALES (m2)

En esta capa se definirán los ejes correspondientes a los viales temporales ejecutados.

4.10.- SUPERFICIE DE VIALES TEMPORALES (m2)

Esta capa recogerá los viales temporales realizados durante la ejecución y que se restituirá a su estado inicial una vez finalizada su construcción del parque.

4.11.- SUPERFICIES EVENTUALES DURANTE FASE CONSTRUCCIÓN (m2)

En esta capa se definirán las áreas correspondientes a la superficie eventual necesaria durante la construcción y que estará formada por las siguientes zonas:
Zonas de giro (Turning area), zonas de espera (Passing area), Áreas de Aparcamiento (Parking Area), márgenes ejecución de los viales, planta de hormigonado...

4.12.- SUPERFICIE DE CAMPA (m2)



COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ARAGÓN
VISADO : VIZA247128
<http://cotiitaraigon.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FM9FKD543WFMITG29>

28/8
2024

Habilitación Coleg. 6134 (al servicio de la empresa) Profesional SANZ OSORIO, JAVIER

Corresponde a la superficie destinada para el acopio de materiales. En esta capa, también se incluirá la superficie destinada para la instalación de oficinas de obras e instalaciones de obra.

4.13.- EJES DE ZANJAS DE MEDIA TENSIÓN (m2)

Corresponde a la definición grafica de los ejes de zanja a ejecutar.

4.14.- SUPERFICIE DE ZANJAS DE MEDIA TENSIÓN (m2)

En esta capa se definirá la superficie real de zanja ejecutada. Teniendo en cuenta las posibles holguras generadas en la ejecución de las mismas.

4.15.- SUPERFICIE DE SERVIDUMBRE DE ZANJAS DE MEDIA TENSIÓN (m2)

Corresponde con la superficie que debe reservarse como derecho de paso o acceso para construcción, vigilancia, conservación y reparación de las infraestructuras soterradas. Esta superficie será el resultado de la suma de:

Superficie zanja + "zona 1" área lateral de zanja + "zona 2" área lateral de zanja.



Figura: Sección Transversal de detalle de servidumbre de zanja

4.16- SUPERFICIE DE ELEMENTOS AUXILIARES DE LÍNEA (m²)

Superficie en metros cuadrados (m2) de aquellos elementos auxiliares necesarios para la infraestructura eléctrica: cámaras de empalme, arquetas, etc.

5. Superficies de la Declaración de Utilidad Pública

Para la solicitud de Declaración de Utilidad Pública, DUP en adelante, se establecen unas superficies de ocupación y/o servidumbre que son resultado de la suma parcial de las expuestas en el presente anejo. Así, la solicitud de DUP establece los conceptos que se detallan a continuación, donde se explican los sumandos que incorpora cada uno de ellos.

Las superficies resultantes son las reflejadas en los anuncios de información pública del expediente PEol-667_AC.

 COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ARAGÓN VISADO : VIZA247128 http://cogitaragon.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FM9FKD543WFMITG29
28/8 2024
Habilitación Coleg. 6134 (al servicio de la empresa) Profesional SANZ OSORIO, JAVIER

5.1. Servidumbre de paso

Área en metros cuadrados de la parcela que debe reservarse como derecho de paso o acceso para construcción, vigilancia, conservación y reparación de las infraestructuras soterradas.

Esta superficie será el resultado de la suma de:

Zanja subterránea + “zona 1” área lateral de zanja + “zona 2” área lateral de zanja.

5.2. Servidumbre de paso para la vigilancia y conservación

Área en metros cuadrados de la parcela que debe reservarse como derecho de paso o acceso para construcción, vigilancia, conservación y reparación de instalaciones.

Esta superficie será el resultado de la suma de:

Viales definitivos (que sean de carácter público o no privativo) + Viales temporales (viales que darán uso durante el transcurso de las obras o superficie de despeje de vegetación sobre la superficie del terreno para los vuelos de palas con el objeto de poder transportar las palas).

5.3. Ocupación temporal

Superficie total en metros cuadrados de la ocupación temporal de la afección en la parcela, es decir, el área que se empleará para la construcción del proyecto, a modo de ejemplo, zonas eventuales que se ocupan durante la obra: campa, acopio de materiales, planta de hormigonado, zonas de giro para vehículos pesados, las áreas temporales de acopio de tierras junto a la traza de los viales en ejecución, plataforma temporal de aerogeneradores o de las torres de medición.

Plataforma de baja compactación + Superficies eventuales durante fase de construcción + Campa

5.4. Superficie de no edificabilidad

Superficie total de afección en la que se delimita la zona de no edificabilidad.

Esta superficie será la constituida por:

Vuelo de aerogenerador.

5.5. Superficie de ocupación definitiva

Superficie total de afección por las superficies definitivas.

Esta superficie será el resultado de:

Viales definitivos (que no sean de carácter público o no privativo) + Superficie de cimentación del aerogenerador + Plataformas de alta compactación + Superficie de cimentación de la torre de medición.

 COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ARAGÓN VISADO : VIZA247128 http://cogitiaragon.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FM9FKD543WFMITG29
28/8 2024
Habilitación Coleg. 6134 (al servicio de la empresa) Profesional SANZ OSORIO, JAVIER

Nº DE ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	HOJAS
1	50018A00500056	5	56	ALFAMEN	3
2	50018A00500058	5	58	ALFAMEN	3
3	50018A00500068	5	68	ALFAMEN	3
4	50018A00500069	5	69	ALFAMEN	3
5	50018A00500074	5	74	ALFAMEN	3
6	50018A00500085	5	85	ALFAMEN	3
7	50018A00500094	5	94	ALFAMEN	3
8	50018A00500102	5	102	ALFAMEN	3, 4
9	50018A00500104	5	104	ALFAMEN	3
10	50018A00500105	5	105	ALFAMEN	3
11	50018A00500109	5	109	ALFAMEN	3, 4
12	50018A00500113	5	113	ALFAMEN	3
13	50018A00509002	5	9002	ALFAMEN	3, 4
14	50018A00509003	5	9003	ALFAMEN	3
15	50018A00509005	5	9005	ALFAMEN	3
16	50018A00509008	5	9008	ALFAMEN	3
17	50018A00600036	6	36	ALFAMEN	3, 4, 5
18	50018A00609002	6	9002	ALFAMEN	3, 4
19	50018A00700004	7	4	ALFAMEN	3
20	50018A00709001	7	9001	ALFAMEN	3
21	50018A03600121	36	121	ALFAMEN	3
22	50018A03609002	36	9002	ALFAMEN	3
23	50018A03609003	36	9003	ALFAMEN	3
24	50144A00400001	4	1	LONGARES	5
25	50144A00400013	4	13	LONGARES	5
26	50144A00400015	4	15	LONGARES	5
27	50144A00400061	4	61	LONGARES	6
28	50144A00400062	4	62	LONGARES	6
29	50144A00400101	4	101	LONGARES	6
30	50144A00400103	4	103	LONGARES	6
31	50144A00400104	4	104	LONGARES	6
32	50144A00400105	4	105	LONGARES	6
33	50144A00400178	4	178	LONGARES	6
34	50144A00400186	4	186	LONGARES	6
35	50144A00409001	4	9001	LONGARES	5, 6
36	50144A00409007	4	9007	LONGARES	6
37	50144A00409009	4	9009	LONGARES	6
38	50144A00409010	4	9010	LONGARES	6
39	50144A00500001	5	1	LONGARES	5
40	50144A00500002	5	2	LONGARES	5
41	50144A00500003	5	3	LONGARES	5
42	50144A00500004	5	4	LONGARES	5
43	50144A00500005	5	5	LONGARES	5
44	50144A00500007	5	7	LONGARES	5
45	50144A00500008	5	8	LONGARES	5
46	50144A00500010	5	10	LONGARES	5
47	50144A00500026	5	26	LONGARES	5
48	50144A00500028	5	28	LONGARES	5, 6



COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE ARAGÓN
VISADO : VIZA247128
<http://cotitaraigon.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FM9FKD543WFMITG29>

28/8
2024

Habilitación Coleg. 6134 (al servicio de la empresa)
Profesional SANZ OSORIO, JAVIER

Nº DE ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	HOJAS
49	50144A00500029	5	29	LONGARES	5
50	50144A00500030	5	30	LONGARES	5, 6
51	50144A00500031	5	31	LONGARES	5, 6
52	50144A00500032	5	32	LONGARES	6
53	50144A00500035	5	35	LONGARES	6
54	50144A00500050	5	50	LONGARES	5
55	50144A00500052	5	52	LONGARES	5
56	50144A00509002	5	9002	LONGARES	5, 6
57	50144A00509003	5	9003	LONGARES	5, 6
58	50144A00700050	7	50	LONGARES	6
59	50144A00700057	7	57	LONGARES	6
60	50144A00700058	7	58	LONGARES	6
61	50144A00700059	7	59	LONGARES	6
62	50144A00700060	7	60	LONGARES	6
63	50144A00700062	7	62	LONGARES	6
64	50144A00700063	7	63	LONGARES	6
65	50144A00700078	7	78	LONGARES	6
66	50144A00709007	7	9007	LONGARES	5, 6
67	50182A01300007	13	7	MUEL	4
68	50182A01300023	13	23	MUEL	4
69	50182A01300026	13	26	MUEL	4, 5
70	50182A01300034	13	34	MUEL	4
71	50182A01300035	13	35	MUEL	4, 5
72	50182A01300036	13	36	MUEL	5
73	50182A01300045	13	45	MUEL	5
74	50182A01300046	13	46	MUEL	5
75	50182A01300072	13	72	MUEL	4
76	50182A01309005	13	9005	MUEL	2, 4, 5
77	50182A01500008	15	8	MUEL	3, 4
78	50182A01500010	15	10	MUEL	4
79	50182A01500011	15	11	MUEL	4
80	50182A01500012	15	12	MUEL	4
81	50182A01500013	15	13	MUEL	4, 5
82	50182A01500014	15	14	MUEL	4, 5
83	50182A01500016	15	16	MUEL	4, 5
84	50182A01500018	15	18	MUEL	4
85	50182A01500020	15	20	MUEL	4
86	50182A01500021	15	21	MUEL	4
87	50182A01500024	15	24	MUEL	4
88	50182A01500026	15	26	MUEL	4
89	50182A01500027	15	27	MUEL	4
90	50182A01500028	15	28	MUEL	2, 4
91	50182A01500030	15	30	MUEL	2, 4
92	50182A01500033	15	33	MUEL	2
93	50182A01500036	15	36	MUEL	2
94	50182A01500037	15	37	MUEL	2
95	50182A01500038	15	38	MUEL	2, 4
96	50182A01500039	15	39	MUEL	2, 4



COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE ARAGÓN
VISADO : VIZA247128
<http://cogitaragon.e-visado.net/ValidarCS.aspx?CSV=FM9FKD543WFMITG29>

28/8
2024

Habilitación Coleg. 6134 (al servicio de la empresa)
Profesional SANZ OSORIO, JAVIER

Nº DE ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	HOJAS
97	50182A01500041	15	41	MUEL	4
98	50182A01500042	15	42	MUEL	4
99	50182A01500043	15	43	MUEL	4
100	50182A01500045	15	45	MUEL	4
101	50182A01500046	15	46	MUEL	4
102	50182A01500047	15	47	MUEL	4
103	50182A01500048	15	48	MUEL	4
104	50182A01500055	15	55	MUEL	5
105	50182A01500057	15	57	MUEL	5
106	50182A01500058	15	58	MUEL	5
107	50182A01500059	15	59	MUEL	5
108	50182A01500062	15	62	MUEL	4, 5
109	50182A01500063	15	63	MUEL	4
110	50182A01500064	15	64	MUEL	4
111	50182A01500073	15	73	MUEL	4
112	50182A01500074	15	74	MUEL	4
113	50182A01500075	15	75	MUEL	2, 4
114	50182A01500077	15	77	MUEL	2, 4
115	50182A01500078	15	78	MUEL	4
116	50182A01500080	15	80	MUEL	4
117	50182A01500082	15	82	MUEL	4
118	50182A01500083	15	83	MUEL	4
119	50182A01500084	15	84	MUEL	2, 4
120	50182A01500086	15	86	MUEL	2, 4
121	50182A01500088	15	88	MUEL	2
122	50182A01500089	15	89	MUEL	2
123	50182A01500096	15	96	MUEL	4
124	50182A01500100	15	100	MUEL	2, 4
125	50182A01500107	15	107	MUEL	2, 4
126	50182A01500108	15	108	MUEL	2
127	50182A01500118	15	118	MUEL	4
128	50182A01500119	15	119	MUEL	4
129	50182A01500122	15	122	MUEL	4
130	50182A01500124	15	124	MUEL	4
131	50182A01500127	15	127	MUEL	5
132	50182A01509002	15	9002	MUEL	4
133	50182A01509003	15	9003	MUEL	2, 4
134	50182A01509004	15	9004	MUEL	4
135	50182A01509006	15	9006	MUEL	2
136	50182A01509007	15	9007	MUEL	2
137	50182A01509008	15	9008	MUEL	2, 3, 4, 5
138	50182A01600018	16	18	MUEL	1, 2
139	50182A01600019	16	19	MUEL	1, 2
140	50182A01600020	16	20	MUEL	1, 2
141	50182A01600021	16	21	MUEL	2
142	50182A01600028	16	28	MUEL	2
143	50182A01600033	16	33	MUEL	1
144	50182A01600035	16	35	MUEL	1, 2



COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE ARAGÓN
VISADO : VIZA247128
<http://cogitaragon.e-visado.net/ValidarCS.aspx?CSV=FM9FKD543WFMITG29>

28/8
2024

Habilitación Coleg. 6134 (al servicio de la empresa)
Profesional SANZ OSORIO, JAVIER

Nº DE ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	HOJAS
145	50182A01600036	16	36	MUEL	1
146	50182A01600038	16	38	MUEL	1
147	50182A01600039	16	39	MUEL	1
148	50182A01600043	16	43	MUEL	1
149	50182A01600044	16	44	MUEL	1
150	50182A01600045	16	45	MUEL	1, 2
151	50182A01600048	16	48	MUEL	1, 2
152	50182A01600049	16	49	MUEL	1, 2
153	50182A01600056	16	56	MUEL	2
154	50182A01600063	16	63	MUEL	2
155	50182A01600065	16	65	MUEL	1, 2
156	50182A01600067	16	67	MUEL	1, 2
157	50182A01600072	16	72	MUEL	2
158	50182A01600078	16	78	MUEL	2
159	50182A01600088	16	88	MUEL	2
160	50182A01600089	16	89	MUEL	2
161	50182A01609001	16	9001	MUEL	1
162	50182A01609002	16	9002	MUEL	1, 2
163	50182A01609003	16	9003	MUEL	1, 2
164	50182A01609005	16	9005	MUEL	1, 2
165	50182A01700004	17	4	MUEL	1
166	50182A01700005	17	5	MUEL	1
167	50182A01700015	17	15	MUEL	1
168	50182A01700016	17	16	MUEL	1
169	50182A01700028	17	28	MUEL	1, 2
170	50182A01700133	17	133	MUEL	1
171	50182A01700134	17	134	MUEL	1
172	50182A01709001	17	9001	MUEL	1
173	50182A01709003	17	9003	MUEL	1
174	50182A01800184	18	184	MUEL	1
175	50182A01800188	18	188	MUEL	1
176	50182A01800190	18	190	MUEL	1
177	50182A01800191	18	191	MUEL	1
178	50182A01800192	18	192	MUEL	1
179	50182A01800193	18	193	MUEL	1
180	50182A01800195	18	195	MUEL	1
181	50182A01800197	18	197	MUEL	1
182	50182A01800200	18	200	MUEL	1
183	50182A01800202	18	202	MUEL	1
184	50182A01800203	18	203	MUEL	1
185	50182A01800204	18	204	MUEL	1
186	50182A01800205	18	205	MUEL	1
187	50182A01800206	18	206	MUEL	1
188	50182A01800207	18	207	MUEL	1
189	50182A01800208	18	208	MUEL	1
190	50182A01800209	18	209	MUEL	1
191	50182A01800232	18	232	MUEL	1
192	50182A01809001	18	9001	MUEL	1

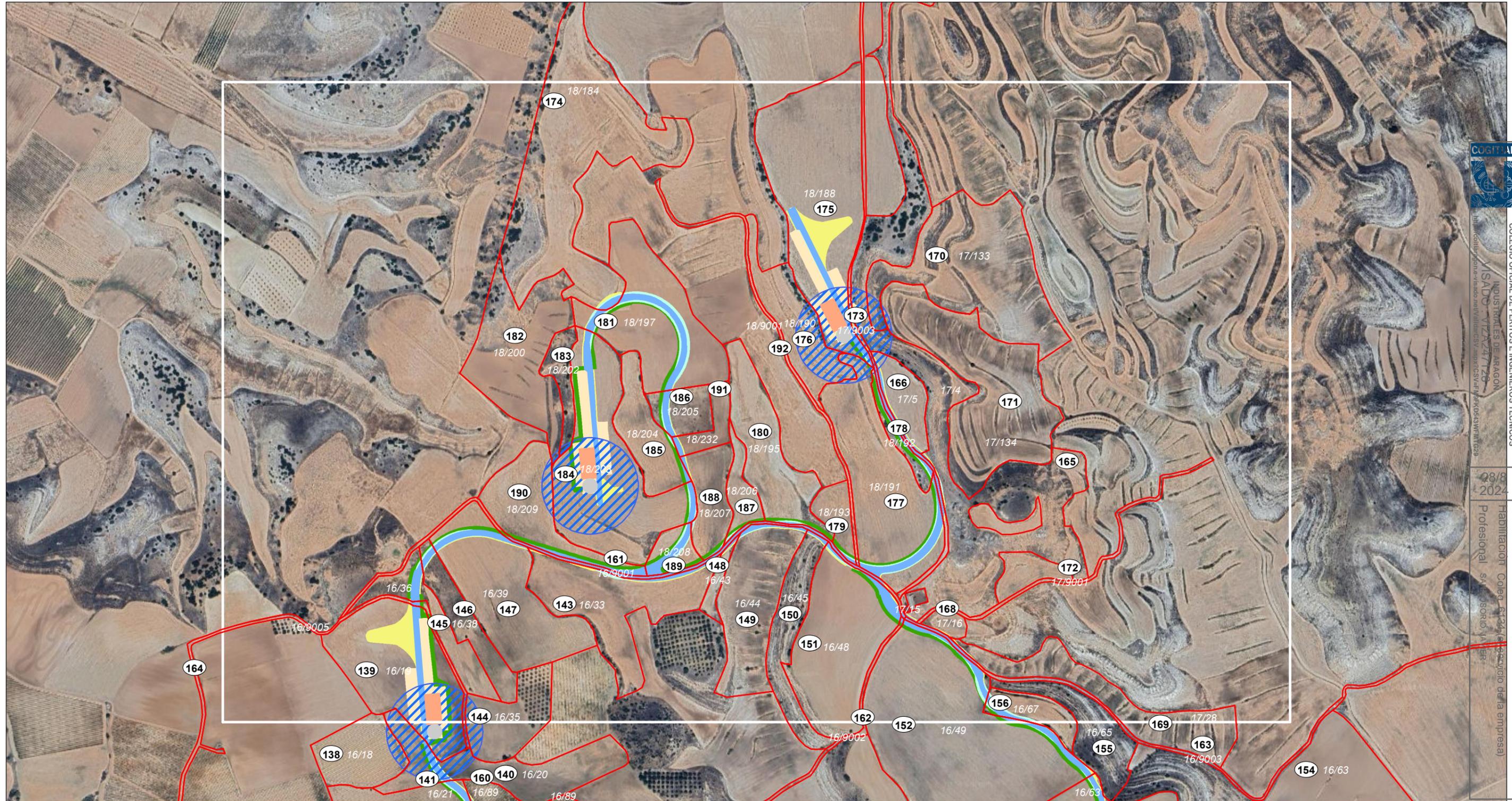


COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE ARAGÓN
VISADO : VIZA247128
<http://cotitaraigon.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FM9FKD543WFMITG29>

28/8
2024

Habilitación Coleg. 6134 (al servicio de la empresa)
Profesional SANZ OSORIO, JAVIER

IMPLANTACIÓN Y PARCELARIO - RBDA



COGITAR
 COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS
 INDUSTRIALES DE ARAGÓN
 MISADO - VIZCAYA/120
 Calle de la Industria, 120. 50001 CASPE (ZARAGOZA) España
 28/8
 2024
 Habilitación Colegial 6134 (Resolución de la empresa)
 Profesional SANTIAGO MATEU



Departamento de Terrenos

- LEYENDA:**
- PARCELAS AFECTADAS
 - 1 Nº DE FINCA
 - 5/2 POLIGONO/PARCELA
 - CIMENTACIÓN DE AEROGENERADOR
 - VUELO DE AEROGENERADOR
 - PLATAFORMAS DEFINITIVAS
 - PLATAFORMAS TEMPORALES
 - VIALES DEFINITIVOS
 - VIALES TEMPORALES
 - SERVIDUMBRE ZANJAS DE M.T.
 - ZONAS DE OCUPACIÓN TEMPORAL
 - TORRE DE PARQUE
 - CENTRO DE SECCIONAMIENTO

Escala: 1:6.150



Original: DIN A3

FECHA: 26/08/2024

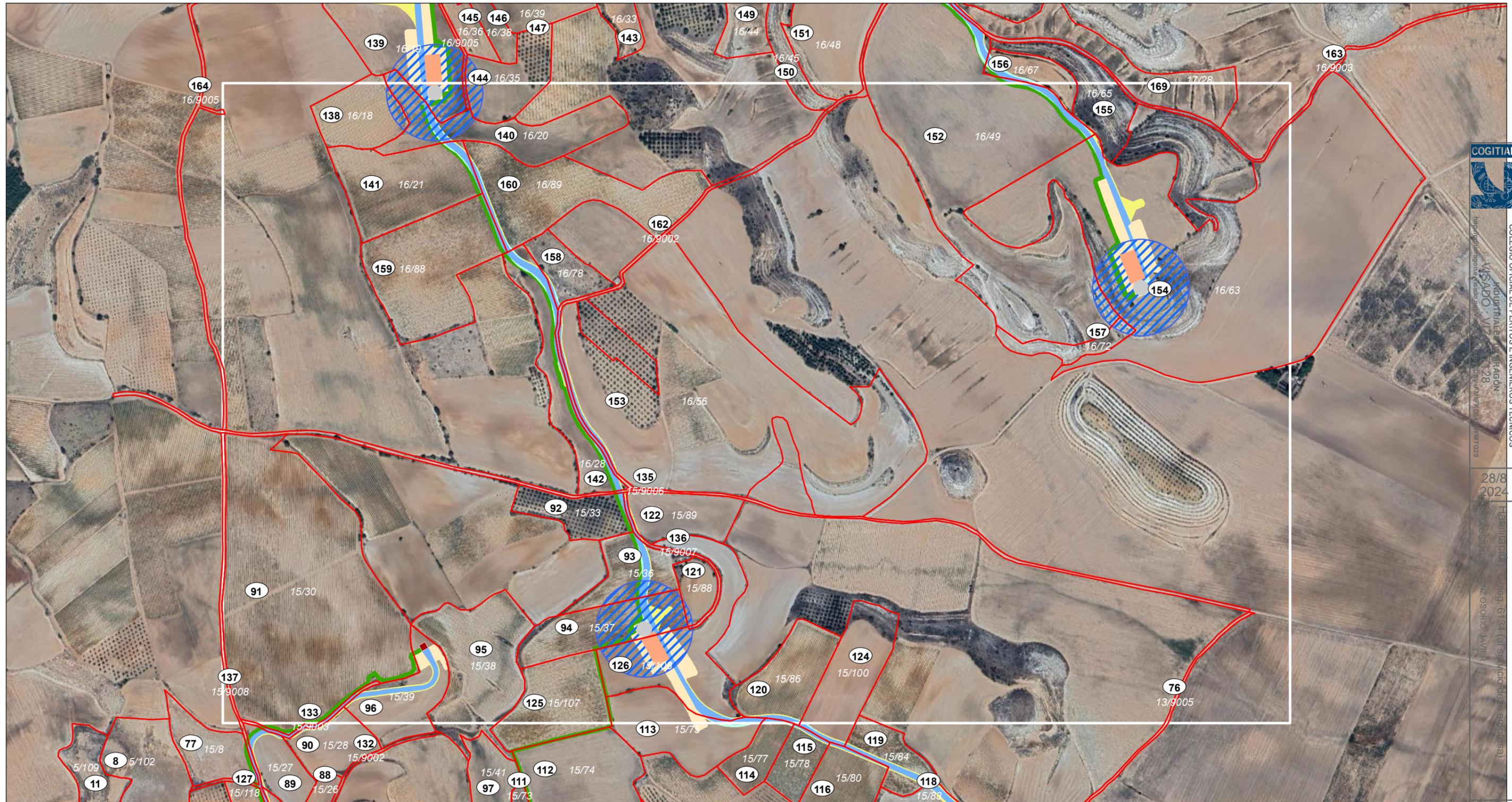
AUTOR: Dpto. Terrenos

Nº PLANO: Plano 1 de 6

FUENTE DE INFORMACIÓN: Dirección General de Catastro "Secretaría de Estado de Hacienda"

PROYECTO: Parque Eólico - CONTREBIA III

IMPLANTACIÓN Y PARCELARIO - RBDA



COGITAR
 COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS
 INDUSTRIAL E INGENIERO EN ARAGÓN
 MASARO - VIZCAYA 128
 28/8
 2024
 HABILITACIÓN Nº 6154 (al ser el/los autor/es propietario/s)
 INZOSORIO, JAVIER



Departamento de Terrenos

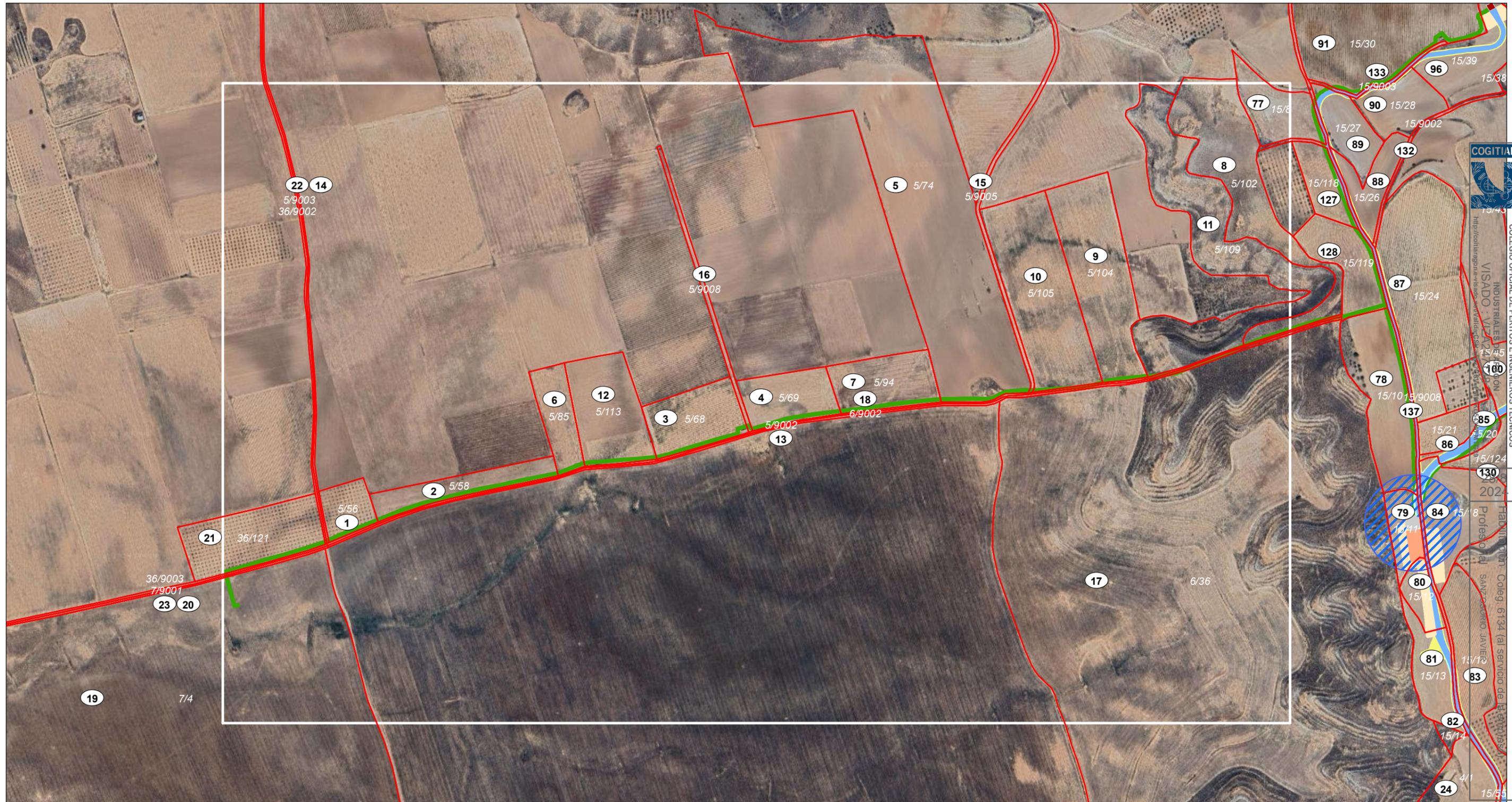
- LEYENDA:**
- [Red outline] PARCELAS AFECTADAS
 - [Blue square] VIALES DEFINITIVOS
 - [Circle with 1] Nº DE FINCA
 - [Light blue square] VIALES TEMPORALES
 - [Grey square with 5/2] POLIGONO/PARCELA
 - [Green square] SERVIDUMBRE ZANJAS DE M.T.
 - [Grey square] CIMENTACIÓN DE AEROGENERADOR
 - [Yellow square] ZONAS DE OCUPACIÓN TEMPORAL
 - [Blue hatched square] VUELO DE AEROGENERADOR
 - [Red square] TORRE DE PARQUE
 - [Orange square] PLATAFORMAS DEFINITIVAS
 - [Purple square] CENTRO DE SECCIONAMIENTO
 - [Light orange square] PLATAFORMAS TEMPORALES

Escala: 1:6.150
 0 120 m
 Original: DIN A3

FECHA: 26/08/2024
 AUTOR: Dpto. Terrenos
 Nº PLANO: Plano 2 de 6
 FUENTE DE INFORMACIÓN: Dirección General de Catastro "Secretaría de Estado de Hacienda"

PROYECTO: Parque Eólico - CONTREBIA III

IMPLANTACIÓN Y PARCELARIO - RBDA



Departamento de Terrenos

- LEYENDA:**
- PARCELAS AFECTADAS
 - 1 N° DE FINCA
 - 5/2 POLIGONO/PARCELA
 - CIMENTACIÓN DE AEROGENERADOR
 - VUELO DE AEROGENERADOR
 - PLATAFORMAS DEFINITIVAS
 - PLATAFORMAS TEMPORALES

- VIALES DEFINITIVOS
- VIALES TEMPORALES
- SERVIDUMBRE ZANJAS DE M.T.
- ZONAS DE OCUPACIÓN TEMPORAL
- TORRE DE PARQUE
- CENTRO DE SECCIONAMIENTO

Escala: 1:6.150



Original: DIN A3

FECHA: 26/08/2024

AUTOR: Dpto. Terrenos

N° PLANO: Plano 3 de 6

FUENTE DE INFORMACIÓN: Dirección General de Catastro "Secretaría de Estado de Hacienda"

PROYECTO: Parque Eólico - CONTREBIA III

IMPLANTACIÓN Y PARCELARIO - RBDA



COGITAR
 COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS
 INDUSTRIALES DE ARAGÓN
 VISADO : VIZA247128
 28/8/2024
 Habilitación Colegio nº 24 (al servicio de la empresa)
 Profesional : SANZ OSORIO, JAVIER



Departamento de Terrenos

- LEYENDA:**
- PARCELAS AFECTADAS
 - 1 Nº DE FINCA
 - 5/2 POLIGONO/PARCELA
 - CIMENTACIÓN DE AEROGENERADOR
 - VUELO DE AEROGENERADOR
 - PLATAFORMAS DEFINITIVAS
 - PLATAFORMAS TEMPORALES
 - VIALES DEFINITIVOS
 - VIALES TEMPORALES
 - SERVIDUMBRE ZANJAS DE M.T.
 - ZONAS DE OCUPACIÓN TEMPORAL
 - TORRE DE PARQUE
 - CENTRO DE SECCIONAMIENTO

Escala: 1:6.150



Original: DIN A3

FECHA: 26/08/2024

AUTOR: Dpto. Terrenos

Nº PLANO: Plano 4 de 6

FUENTE DE INFORMACIÓN : Dirección General de Catastro "Secretaría de Estado de Hacienda"

PROYECTO: Parque Eólico - CONTRIBIA III

IMPLANTACIÓN Y PARCELARIO - RBDA



COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE AEROGENERADORES
VISADO: VIZA247120

Habilitación: 28/8/2024
Profesional: SORIO, J. J. J.
Colegio: 6134 (al ser un profesional independiente)



Departamento de Terrenos

- LEYENDA:**
- PARCELAS AFECTADAS
 - 1 Nº DE FINCA
 - 5/2 POLIGONO/PARCELA
 - CIMENTACIÓN DE AEROGENERADOR
 - VUELO DE AEROGENERADOR
 - PLATAFORMAS DEFINITIVAS
 - PLATAFORMAS TEMPORALES

- VIALES DEFINITIVOS
- VIALES TEMPORALES
- SERVIDUMBRE ZANJAS DE M.T.
- ZONAS DE OCUPACIÓN TEMPORAL
- TORRE DE PARQUE
- CENTRO DE SECCIONAMIENTO

Escala: 1:6.150



Original: DIN A3

FECHA: 26/08/2024

AUTOR: Dpto. Terrenos

Nº PLANO: Plano 5 de 6

FUENTE DE INFORMACIÓN: Dirección General de Catastro "Secretaría de Estado de Hacienda"

PROYECTO: Parque Eólico - CONTREBIA III

